



El Rector
de la
Universidad de Granada

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 20 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y SE DESIGNAN SUS TITULARES

Conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título II de los Estatutos de la Universidad de Granada, los órganos generales de gobierno y representación unipersonales de la Universidad de Granada son el Rector o Rectora, las Vicerrectoras o Vicerrectores, la Secretaria o Secretario General y el/ la Gerente.

Conforme a lo establecido en los artículos 45.f), 46, 47.2, 48.2 y 50.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, y el artículo 5.4, letra b) del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, corresponde al Rector Magnífico designar y nombrar a las personas responsables de los Vicerrectorados, a la persona que ocupe el cargo de Secretario General y, de acuerdo con el Consejo Social, a la persona que ocupe el cargo de Gerente; así como determinar la composición del Equipo de Gobierno que ha de asistirle para el desarrollo de sus competencias, del que formarán parte, en todo caso, quienes ocupen los cargos de Vicerrector, Secretario General y Gerente de la Universidad. Así también, *ex* artículo 48.3 de los referidos Estatutos el Rector podrá nombrar a propuesta de la/el Secretaria/o General, una/un Vicesecretaria/o General que colaborará con la/el Secretaria/o General y la/lo sustituirá en caso de ausencia o vacante y que deberá reunir los mismos requisitos establecidos para el nombramiento de la/el Secretaria/o General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, corresponde al Rector la creación, modificación o supresión de otros órganos de gobierno unipersonales o de los que colaboren directamente con ellos en tareas de asesoramiento o gestión de gobierno, a iniciativa propia o a propuesta de la persona titular del órgano correspondiente.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. Designar y nombrar los siguientes órganos generales unipersonales de gobierno:

- Vicerrector de Investigación y Transferencia, a D. Enrique Herrera Viedma.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 2F67DD606AAE3E0B43D5963DB5CC2F63

20/06/2023 - 13:31

Pág. 1 de 3



El Rector
de la
Universidad de Granada

- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, a D. Juan Manuel Martín García.
- Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, a Dña. Margarita Sánchez Romero.
- Vicerrectora de Internacionalización, a Dña. Inmaculada Marrero Rocha.
- Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria, a D. Juan Luis Benítez Muñoz.
- Vicerrector para los campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica y Comunicación, a D. Salvador del Barrio García.
- Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, a Dña. Ana María Rivas Velasco.
- Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente, a Dña. Ana María García Campaña.
- Vicerrector de Transformación Digital, a D. Gabriel Maciá Fernández.
- Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad, a Dña. Montserrat Zamorano Toro.
- Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, a Dña. Mar Venegas Medina.
- Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, a D. Esteban Romero Frías.
- Secretaria General, a Dña. María del Carmen García Garnica.

Segundo. Proponer al Consejo Social de la Universidad de Granada, el nombramiento como Gerente de D. Miguel Ángel Guardia López.

Tercero. Las competencias de la Secretaria General y del Gerente serán las establecidas respectivamente en los artículos 49 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Granada. Los vicerrectores y vicerrectoras designados/as ejercerán las competencias que el Rector les delegue mediante posterior resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Establecer la Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario, y designar como titular de este órgano delegado a D. José Juan Jiménez Moleón.

Quinto. Designar, a propuesta de la Secretaria General, a D. Francisco Miguel Bombillar Sáenz como Vicesecretario General.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR





El Rector
de la
Universidad de Granada

Sexto. Establecer la Dirección de Investigación, y designar como titular de este órgano a D. Sergio Navas Concha.

Séptimo. Establecer la Dirección de Transferencia e Innovación, y designar como titular de este órgano a D. Carlos Sampedro Matarín.

Octavo. Establecer la Dirección de Profesorado, y designar como titular de este órgano a D. Alfonso Salinas Castillo.

Noveno. Establecer la Vicegerencia de Coordinación Administrativa, y designar como titular de este órgano a D^a. Celia García Fernández.

Décimo. Designar como Director del Gabinete del Rector a D. José Claudio Gil Reyes.

Undécimo. Los titulares de los anteriores órganos unipersonales integran el equipo de gobierno de la Universidad de Granada.

Duodécimo. Quedan suprimidos los anteriores órganos de gobierno unipersonales y cesados sus titulares, agradeciéndoles los servicios prestados.

Decimotercero. Las referencias del ordenamiento jurídico a los órganos suprimidos por esta Resolución se entenderán realizadas a los que por la misma se crean.

Decimocuarto. Las retribuciones y/o compensaciones docentes que puedan corresponder a los titulares de los anteriores órganos por el desempeño de sus funciones se establecerán y determinarán en una Resolución específica al respecto, a partir de la cual quedará sin efecto cualquier disposición anterior relativa a retribuciones y/o compensaciones de dichos órganos.

Decimoquinto. El Gerente de la Universidad de Granada dictará la oportuna Resolución con las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Resolución.

Granada, a 20 de junio de 2023
EL RECTOR

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

